

# Perspectiva ético-política del ser ciudadano: una mirada desde los jóvenes

CARLOS VALERIO ECHAVARRÍA GRAJALES

cechavarria@lasalle.edu.co

ADRIANA OTÁLORA BUITRAGO

adrianaotalora@gmail.com

ÁLVARO ANDRÉS ÁLVAREZ RINCÓN

alanalri@gmail.com

Artículo recibido 10/02/2008

Evaluación par externo 17/03/2008

Evaluación par interno 10/03/2008

## Resumen

*Este artículo se deriva de la investigación Referentes ético-políticos de la ciudadanía de un grupo de jóvenes de la ciudad de Manizales, la cual indagó por las perspectivas éticas y políticas implícitas en la ciudadanía según jóvenes universitarios estudiantes de ciencia política y jóvenes pertenecientes a la cultura urbana de hip-hop. La pregunta de investigación se fundamentó en los planteamientos de Rawls sobre ciudadanía y justicia, de Taylor sobre autenticidad y de Kymlicka sobre ciudadanía multicultural y derechos diferenciados. Los antecedentes investigativos revisados parecen orientarse a la indagación por los implícitos morales y políticos de la ciudadanía, la noción de ciudadanía en el marco de una idea de democracia, la ciudadanía y la participación juvenil y la ciudadanía y la construcción de identidad. Se encontró que los dos grupos hacen referencia a la libertad, la igual dignidad, la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, y la tolerancia, como los principios fundamentales de la ciudadanía. Llamó la atención que, mientras para los jóvenes universitarios la ciudadanía se debe instaurar como un estatus socio-político —que permita exigir los derechos de*

Desafíos, Bogotá (Colombia), (18): 182-212, semestre I de 2008

*manera individual—, para los jóvenes hip-hoperos la ciudadanía se debe asumir a partir del reconocimiento de los marcos socio-culturales que le dan sentido de vida y pertenencia a esta cultura juvenil urbana.*

**Palabras clave:** *juventud, ética, política, ciudadanía, participación, estudiantes universitarios, cultura urbana hip-hop.*

## An Ethical-political Perspective of Being a Citizen: A look from the young people

### Abstract

*This article derives from the research entitled Ethical-political Citizenship Reference Points from a Group of Young People from the City of Manizales, which sought to discover the ethical and political perspectives implied by citizenship according to young political science university students and youngsters belonging to the urban Hip-Hop culture. The aim of the investigation is based on Rawls' proposals regarding citizenship and justice, Taylor's on authenticity, and Kymlicka's on multicultural citizens and group-differentiated rights. Revised research references appear to be oriented towards indignation due to citizenship-implied morals and politics, the notion of citizenship within the framework of an idea of democracy, citizenship and youth participation, and citizenship and the building of identity. It was discovered that both groups made reference to freedom, equal dignity, responsibility, respect, solidarity and tolerance as the basic fundamentals of citizenship. It was interesting to see that, while for university students citizenship should be established as a socio-political status—allowing to demand rights on an individual basis—, for the young Hip-Hoppers citizenship should be assumed from the basis of acknowledgement of the existence of socio-cultural frameworks that provide this young urban culture with a sense of life and belonging.*

**Key words:** *Youth, ethics, politics, citizenship, participation, university students, urban Hip-Hop culture.*

## Introducción

Hoy en día se reconoce que la ciudadanía va más allá de tener o no un estatus jurídico, lo cual implica asumir que esta se instituye también desde un profundo sentido del reconocimiento de valores, principios, ideologías, cosmogonías y cosmovisiones circunscritas a los grupos socio-culturales y políticos que, en condición de minorías, reclaman un lugar como ciudadanos. En razón de lo expuesto, la investigación de la que se derivó este escrito pretendió indagar por los sentidos éticos y políticos de la ciudadanía de dos grupos de jóvenes de Manizales.

Ubicarnos en una reflexión sobre los implícitos éticos y políticos de la ciudadanía nos sitúa, entre otras, en una perspectiva de la filosofía moral y política, la cual desde Rawls, pasando por Taylor y llegando a Kymlicka, nos muestra que las principales ideas regulativas relacionadas con la ciudadanía, así como con su ejercicio y marco de representación, están asociadas a una idea de justicia, dignidad y reconocimiento.

La noción de ciudadanía, considerada desde los planteamientos de Rawls,<sup>1</sup> se enmarca en una “Idea de Justicia”, a partir de la cual se reconoce al ciudadano como un sujeto moral que tiene un sentido de la justicia y adopta una concepción del bien, es decir, un sujeto que está en capacidad de formular un proyecto racional de vida. Mientras que el sentido de justicia, según Agra,<sup>2</sup> se revela en el derecho igual de las personas y requiere de una explicación psicológica de cómo se adquiere y se desarrolla; la idea del bien se orienta a la capacidad racional de los individuos para elegir en el marco de una sociedad justa y democrática.

Para Rawls una sociedad democrática es un sistema equitativo de cooperación entre ciudadanos libres e iguales. Mientras que el estatus de libertad se da sobre la base de la libre elección, el estatus de igualdad se da sobre la base de la equidad. La justicia como equidad,

<sup>1</sup> John Rawls, *Liberalismo político*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 2002.

<sup>2</sup> M. J. Agra, J. Rawls: *El sentido de justicia en una sociedad democrática*, Universidad de Compostela, España, 1985.

según Rawls, es el objeto principal de la justicia política, en tanto se constituye como la estructura básica de la sociedad, sus instituciones políticas y sociales y la manera como estas encajan e interactúan en un sistema unificado de cooperación.

Según Rawls:

Los elementos esenciales de la democracia deliberativa son tres. El primero es una idea de razón pública, pues no todas las ideas de razón pública son iguales. El segundo es un marco de instituciones constitucionales democráticas que establezca el escenario para cuerpos legislativos deliberantes. El tercero es el conocimiento y el deseo de los ciudadanos de seguir la razón pública y realizar su ideal en su comportamiento político.<sup>3</sup>

De esta forma, la ciudadanía se constituye en la tensión entre intereses individuales como parte de la justicia distributiva, y los intereses generales como resultado de la asignación basada en el criterio de igualdad de oportunidades. De ahí la necesaria noción de ciudadanía constituida sobre la base de los acuerdos normativos que se producen en el marco de una sociedad ordenada y como producto de una deliberación pública de la justicia que, en términos de Rawls, se trata de un equilibrio reflexivo. Un consenso entrecruzado y la existencia de una libre razón pública. De igual manera, la ciudadanía se comprende desde los derechos del individuo, los cuales son adquiridos una vez se reúnen los requisitos legales que les otorgan los derechos acordados en el contrato social y representan la base de las exigencias que se hacen al Estado y a la sociedad misma.

La ciudadanía, desde una perspectiva del *reconocimiento*, diferente a la planteada por Rawls, se basa en una idea de lo bueno para todos; su fuente de sentido moral es la relación entre política e identidad. La identidad alude, según Taylor, a una comprensión de quiénes somos y cuáles son las características definitorias que nos hacen esencialmente humanos. Un aspecto definitorio de la identidad es la existencia o no del reconocimiento. En tanto el reconocimiento social lleva a una

<sup>3</sup> John Rawls, *El derecho de gentes y una revisión de la idea de razón pública*, Paidós, España, 2002, p. 163.

visibilidad pública y a un respeto actitudinal de la diversidad, el no reconocimiento contribuye al sufrimiento y al daño moral de aquellos que en condición de ciudadanos son despreciados socialmente. Dicho desprecio, según el autor, puede infligir daño y ser una forma de opresión que entrapa a alguien en una imagen distorsionada y reducida de su modo de ser.<sup>4</sup> En razón de lo expuesto, el subvalorar a un sujeto se constituye en un elemento central de la opresión y, por consiguiente, en una fuente importante de exclusión.

En el marco de lo expresado, el ejercicio de la ciudadanía debería orientarse a liberarse de aquellos imperativos culturales dominantes que son impuestos y limitan la participación pública en la constitución de una sociedad democrática.

A manera de profundización, la política del reconocimiento se funda en el ideal de autenticidad, cuyo principio es ser fiel a sí mismo y al modo particular de ser. Esta noción se originó, según Taylor, en la idea de que todos los seres humanos están dotados de un sentido moral, de un sentimiento intuitivo de lo que es bueno y de lo que es malo; la función de este principio era combatir la postura según la cual conocer el bien y el mal era sólo cuestión de calcular las consecuencias, concretamente las relacionadas con la recompensa o los castigos divinos. La manera alternativa de analizarlo era reconocer que las distinciones entre el bien y el mal están ancladas en nuestros sentimientos morales.

La ciudadanía diferenciada, según Kymlicka, ha surgido a partir de la búsqueda de reconocimiento como un concepto de ciudadanía más flexible y maleable que la ciudadanía como status, derivada del contractualismo. Así, la ciudadanía multicultural surge como resultado de las críticas efectuadas al liberalismo político, que radican precisamente en los mecanismos necesarios para la consecución de una sociedad bien ordenada. Tales mecanismos implican un efecto homogeneizador tal que los grupos humanos no sólo son invisibi-

---

<sup>4</sup> Charles Taylor, *Argumentos filosóficos*, Paidós, España, 1997, p. 293.

lizados y desconocida su diferencia, sino que son sacrificados en defensa del interés general.

Ahora bien, no basta con el seguimiento de los valores propios de la democracia, como son la libertad y la igualdad; las sociedades contemporáneas presentan tal complejidad que requieren del reconocimiento de elementos subjetivos en el ámbito de lo público, en la constante tensión existente entre la autonomía y las libertades individuales, y la igualdad y reconocimiento colectivos. Kymlicka<sup>5</sup> reformula la teoría liberal conservando los parámetros básicos de la misma (autonomía, libertad e igualdad), pero reconociendo derechos diferenciados de grupo.

El reconocimiento de una ciudadanía multicultural, avalada y fomentada desde el Estado multicultural (otro atributo de los Estados contemporáneos), supone la imposición de dos limitaciones básicas por parte del mismo; así, se plantean *restricciones internas*, a través de las cuales una cultura minoritaria limita las libertades civiles y políticas de sus miembros sin sobrepasar los principios de autonomía y libertad individuales (responsabilidad del Estado); al tiempo que se plantean *protecciones externas* que permiten el libre desarrollo de su cultura a los grupos minoritarios sin las presiones externas de la sociedad.

La democracia requiere de escenarios y capacidad deliberativa para la inclusión efectiva de derechos tanto universales como diferenciados en función de grupo. Tal capacidad deliberativa requiere por tanto del reconocimiento, inclusión y participación activa en la vida social, sin distinción alguna entre minorías de ningún tipo. Según Kymlicka:

La deliberación política colectiva sólo puede hacerse si los participantes se comprenden entre sí y confían unos en otros, y hay buenas razones para pensar que esa comprensión y confianza mutuas precisan de algunos elementos comunes subyacentes. Es posible que se requiera un cierto sentido de vida común o de

<sup>5</sup> Will Kymlicka, *Ciudadanía multicultural. Una teoría de los derechos de las minorías*, Paidós, España, 1996.

identidad compartida para sostener una democracia deliberativa y participativa.<sup>6</sup>

Estas tres maneras de analizar la noción de ciudadanía (desde la justicia, el reconocimiento y la diferenciación), nos permiten deducir que las prácticas ciudadanas, además de estar legitimadas por un sistema formal político, tienen una fuente de constitución social y cultural que les da un sentido y perfilan unas fuentes de sentido moral basadas en el reconocimiento del potencial humano universal.

Ahora bien, la manera como se ha investigado esta relación (justicia, reconocimiento y ciudadanía diferenciada), parece obedecer, en primer lugar, a la indagación por las preocupaciones ético-morales que afectan a niñas, niños y jóvenes y cómo estos sentidos ético-morales y políticos constituyen las fuentes centrales de las responsabilidades ciudadanas y de las prácticas políticas.<sup>7</sup> A manera de ilustración, Vargas, Echavarría, Alvarado y Restrepo,<sup>8</sup> así como Echavarría, López, Ospina y Alvarado,<sup>9</sup> plantean que los jóvenes significan y comprenden la ciudadanía desde cuatro referentes: lugar del sujeto en la sociedad y la cultura; sentido del derecho y la ley en la organización y la convivencia; percepciones y consumos de ciudad; principios y marcos de significación cultural de ciudad; y nociones de acciones ciudadanas basadas en el respeto, la libertad, la justicia social y el reconocimiento del ser humano.

<sup>6</sup> Will Kymlicka, *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Paidós, España, 2003, p. 382.

<sup>7</sup> Carlos Echavarría et al., *Perspectivas morales de la ciudadanía de un grupo de jóvenes de Colombia y Argentina*, proyecto de investigación, Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Niñez y Juventud (CINDE), Universidad de Manizales, Universidad Distrital de Bogotá y Universidad del Nordeste en Argentina, Manizales, Bogotá, 2006; Marieta Quintero & Eloísa Vasco, “Justificaciones y sentimientos morales de jóvenes universitarios y jóvenes desplazados acerca de la justicia”, en *Revista Acta Colombiana de Psicología*, vol. 10 (1), 2007, pp. 99-110; Eloísa Vasco, Carlos Valerio Echavarría & Patricia Botero, “Temas y situaciones de conflicto moral desde el punto de vista de un grupo de jóvenes colombianos”, en *Alternativas*, año IX (35/36), 2005, pp. 191-204.

<sup>8</sup> Hernán Humberto Vargas, Carlos Valerio Echavarría et al., “Sentidos de ciudadanía en un grupo de jóvenes escolarizados de la ciudad Manizales, Colombia”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 5 (2), 2007, pp. 691-721.

<sup>9</sup> Carlos Valerio Echavarría, Lúgía López et al., “La democracia y la participación: una mirada desde las y los jóvenes”, en *Subjetividades políticas. Apuestas en investigación pedagógica y educativa*, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2006, pp. 66-121.

Otro conjunto de trabajos se concentra en el debate teórico de la ciudadanía y la democracia. Al respecto, los debates se orientan a establecer las distinciones entre liberalismo, comunitarismo y republicanismo (Flora);<sup>10</sup> las diversas concepciones de la ciudadanía y del papel del Estado (Lake & Newmann);<sup>11</sup> el surgimiento de nuevos espacios en la escena política tras el fenómeno de la globalización (Ong;<sup>12</sup> Lukose;<sup>13</sup> Jane);<sup>14</sup> la aproximación histórica a la concepción de ciudadanía y sus diferentes perspectivas, así como al papel de la necesaria integración entre sociedad y cultura (Sandoval)<sup>15</sup> y la contextualización de la ciudadanía en prácticas ciudadanas activas (Benedicto & Morán).<sup>16</sup>

Una tercera categoría la constituyen las investigaciones que reflexionan sobre la ciudadanía y la participación política juvenil. Reguillo<sup>17</sup> propende porque las y los jóvenes hagan parte de la toma de decisiones en el ámbito público y de la construcción de políticas públicas. Este aspecto es igualmente enfatizado por Abad,<sup>18</sup> con especial referencia a las políticas públicas de juventud. Finalmente, Cañas<sup>19</sup> muestra un panorama desalentador para los jóvenes, quienes han sido estigmatizados por el hecho de habitar ciertos espacios en conflicto dentro de

<sup>10</sup> Jan Flora, "Communitarianism: A New Agenda for Politics and Citizenship", en *Contemporary Sociology*, September, 28, 5, 1999, p. 590.

<sup>11</sup> Robert W. Lake & Kathe Newman, "Differential Citizenship in the Shadow State", en *GeoJournal*, 58, 2-3, ABI/INFORM Global, 2002, p. 109.

<sup>12</sup> Aihwa Ong, "(Re)Articulations of Citizenship", en *PS, Political Science & Politics*, October, 38, 4, 2005, p. 697.

<sup>13</sup> Ritty Lukose, "Empty Citizenship: Protesting Politics in the Era of Globalization", en *Cultural Anthropology*, November, 20, 4, 2005, p. 506.

<sup>14</sup> Jane Sally, "Governments of the World: A Global Guide to Citizens' Rights and Responsibility", en *The Booklist*, April 15, 2006, 102, 16, *ProQuest Education Journals*, p. 80.

<sup>15</sup> Juan Sandoval Moya, "Ciudadanía y juventud: el dilema entre la integración social y la diversidad cultural", en *Última Década*, N° 19, noviembre de 2003, CIDPA, Viña del Mar.

<sup>16</sup> Jorge Benedicto & María Luz Morán, *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*, Instituto de la Juventud, Madrid, 2002.

<sup>17</sup> Rosana Reguillo, "Ciudadanías juveniles en América Latina", en *Última Década*, 2003.

<sup>18</sup> Miguel Abad, "Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil", en *Última Década*, N° 16, marzo de 2002, CIDPA, Viña del Mar.

<sup>19</sup> Juan José Cañas, "Ciudadanía juvenil: exclusión - inserción", en *Última Década*, N° 19, noviembre de 2003, CIDPA, Viña del Mar.

la ciudad, y son vistos como jóvenes problema. Hoyos Agudelo<sup>20</sup> se refiere a ciudadanía y participación como el derecho que tienen los jóvenes a vivir en un contexto físico y social incluyente.

Un cuarto grupo de investigaciones enfatiza sobre los espacios de construcción de identidad juvenil. Flórez<sup>21</sup> muestra cómo los jóvenes hacen sus consumos culturales en relación con el espacio que habitan y de acuerdo al estatus socio-económico, generando identidad con su grupo y su entorno; en el mismo tono, Duarte<sup>22</sup> hace un acercamiento conceptual entre la ciudadanía y la cultura juvenil, identificándolas como espacios de diversidad y pluralidad. Ahora bien, Osorio<sup>23</sup> hace una aproximación a la ciudadanía desde un punto de vista pedagógico, como la posibilidad de inculcar valores éticos y políticos para la construcción y la constitución del sujeto ciudadano. En cuanto a las culturas urbanas, Garcés<sup>24</sup> hace un recorrido por los jóvenes pertenecientes a culturas juveniles desde una visión de la estética, como posibilidad de reconocimiento y de propuesta de nuevas formas de organización. Finalmente, Díaz<sup>25</sup> presenta un análisis de las representaciones sociales de un grupo de jóvenes de Manizales sobre la democracia, la multiculturalidad y la ciudadanía, las cuales propenden por una participación que contribuya a la “depuración” de la política, y tienen que ver con actitudes, estereotipos y prejuicios, razón por la cual el autor propone la creación de diversos espacios de diálogo entre “los mundos jóvenes y los mundos adultos”.

<sup>20</sup> Mauricio Hoyos Agudelo, “Ciudadanía y participación: más fantasmas para la juventud”, en *Última Década*, N° 19, noviembre de 2003, CIDPA, Viña del Mar.

<sup>21</sup> Pamela Flórez, “Ciudadanía juvenil sin espacios”, en *Investigación y Desarrollo*, Universidad del Norte, vol. 13, N° 001, julio de 2005, Barranquilla.

<sup>22</sup> Claudio Duarte Quapper, *Experiencias de participación y ejercicio ciudadano juvenil en Chile*, Programa Ciudadanía y Gestión Local, Santiago de Chile, 2000.

<sup>23</sup> Jorge Osorio V., “Pedagogía y ética en la construcción de ciudadanía: la formación en valores en la educación comunitaria”, en *Polis*, N° 7, Santiago de Chile, 2004.

<sup>24</sup> Ángela Garcés, “Nos-otros los jóvenes: pistas para su reconocimiento”, en *Culturas juveniles contemporáneas. Una aproximación antropológica*, Facultad de Comunicación, Universidad de Medellín, Medellín, 2005.

<sup>25</sup> Álvaro Díaz Gómez, “Representaciones sociales juveniles sobre la democracia”, en *Reflexión Política*, N° 13, junio de 2005, año/vol. 7, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia, pp. 180-191.

Estas cuatro categorías en las que se articulan algunos estudios sobre la ciudadanía y la juventud, permiten inferir que analizar la ciudadanía juvenil nos obliga a reconocer los variados marcos de significación socio-cultural y política en los que se instituye una práctica ciudadana; de igual manera, permiten deducir que toda práctica ciudadana, además de perfilar una dimensión política en términos de bien común, participación y toma de decisiones, connota un implícito ético-moral que justifica la acción ciudadana y la dimensiona sobre una idea del bien, lo justo y lo digno para todos.

## 1. Método

El diseño del estudio referenciado es de caso múltiple, el cual, según Yin<sup>26</sup> y Pérez,<sup>27</sup> contribuye a la exploración de fenómenos sociales y políticos relacionados con características individuales y grupales específicas, en las que el investigador no tiene control. De tal forma, el estudio de caso múltiple permite la identificación de semejanzas y diferencias entre contextos distintos respecto a un fenómeno en particular, así como el análisis a profundidad de cada uno de los casos tipo (jóvenes universitarios y jóvenes pertenecientes a la cultura hip-hop).

### 1.1. Técnicas e instrumentos

Se utilizó el taller pedagógico, a partir del cual se desarrollaron variadas actividades conducentes a la exploración de los implícitos ético-morales y políticos del ser ciudadano. En tal sentido, cobraron relevancia la discusión, la pregunta a profundidad, el juego de roles y la producción musical, esto último específicamente para el grupo de jóvenes pertenecientes a la cultura hip-hop.

### 1.2. Sujetos del estudio

Los grupos de jóvenes fueron seleccionados de manera intencionada y teniendo en cuenta las siguientes características: un primer grupo de 14 jóvenes universitarios, 7 hombres y 7 mujeres, estudiantes de ciencia política de la Universidad Autónoma de Manizales, entre los 17

<sup>26</sup> R. K. Yin, *Case Study Research. Design and Methods*, Sage Publications: Thousand Oaks, London, New Delhi, 2003.

<sup>27</sup> Gloria Pérez Serrano, *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*, La Muralla, Madrid, 1994.

y los 24 años de edad, pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6, algunos de ellos miembros de partidos políticos y activistas políticos. El segundo grupo se encontraba compuesto por 14 jóvenes entre los 17 y 24 años igualmente, aunque todos hombres, pertenecientes a la cultura hip-hop, ninguno de los cuales había podido acceder a estudios universitarios. Los jóvenes pertenecían a 3 grupos de rap (Ruta 30, Yará y Ases Familia), que es la expresión musical de la cultura hip-hop, y habitaban en los estratos 1, 2 y 3 de Manizales.

### 1.3. Procedimiento

Se llevó a cabo en los siguientes momentos:

*Fase uno. Identificación de los jóvenes participantes en el estudio:* en esta primera fase se eligieron los grupos de jóvenes de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

*Fase dos. Recolección de información mediante la realización de talleres pedagógicos:* esta fase se realizó en tres momentos. En el *primero* se recolectó información referente a los sentidos y significados de la ciudadanía, así como a las perspectivas morales y políticas que fundamentan el ser ciudadano; en el *segundo momento* los talleres se encaminaron a la profundización de las perspectivas morales y políticas de la ciudadanía a través de conversaciones grupales sobre lo que implica ser ciudadano y las responsabilidades que acarrea; en el *tercer momento* se recogió información sobre los sentidos de responsabilidad moral y política con la ciudad, el país, la región, la política y los otros. Es importante anotar que toda la producción discursiva que emergió durante los talleres fue grabada en medio magnético para facilitar el análisis.

*Fase tres. Análisis de información:* dado que los resultados de los talleres pedagógicos son discursos de carácter descriptivo, argumentativo y explicativo, para el análisis de esta información se tuvieron en cuenta los planteamientos de Van Dijk<sup>28</sup> sobre el análisis del discurso, identificando en un primer momento macroestructuras de sentido en un análisis global, a continuación se realizó la caracterización de

<sup>28</sup> Teun A. van Dijk, *El discurso como interacción social*, Gedisa, Barcelona, 2000.

estructuras de significado local, y se finalizó con una concreción de las estructuras de conversación de los hablantes. En un segundo momento del análisis se identificaron estructuras contextuales globales y locales que permiten ubicar el acontecimiento comunicativo histórica, social, política y culturalmente, así como en relación con el entorno inmediato de los hablantes. El tercer y último momento del análisis de información consistió en la categorización de las diversas estructuras discursivas de acuerdo con las preguntas del estudio.

## 2. Resultados

De acuerdo con la evidencia reportada por los dos grupos de jóvenes, los resultados se organizaron en tres categorías: una primera *sobre el ser ciudadano y el ejercicio ciudadano*, la cual recoge aspectos relacionados con los sentimientos de pertenencia a una nación, a una ciudad y a un grupo de referencia y autoafirmación. La segunda, *implícitos ético-morales del ser ciudadano*, referencia los variados principios, valores y actitudes del ser ciudadano, así como las diversas responsabilidades morales que un ciudadano tiene con la construcción de país, de ciudad y de sociedad democrática. Esta categoría se complementa con las *perspectivas políticas del ser ciudadano*, las cuales, a diferencia de la reflexión moral, aluden a deliberaciones públicas de la exigencia y restitución de derechos, la participación activa en la construcción del bien común, la organización y la movilización para la exigencia de una distribución del poder más equitativa.

En tabla siguiente se sintetizan los principales resultados:

**Tabla 1. Sentidos e implícitos ético-morales y políticos del ser ciudadano**

	Jóvenes universitarios	Jóvenes hip-hoperos
1. Sobre el ser ciudadano y el ejercicio ciudadano		
Ciudadanía como pertenencia	Ambos grupos expresan su necesidad de identificarse con el espacio físico que habitan, así como con el círculo humano más cercano.	
Ciudadanía multicultural	La ciudad les ofrece la posibilidad de interactuar con e intercambiar entre “distintas realidades” en su proceso de estructuración de la identidad.	La ciudad les brinda un espacio propio en el que se pueden consolidar como una cultura que goza de igual dignidad que culturas alternativas.

*Desafíos, Bogotá (Colombia), (18): 182-212, semestre I de 2008*

	Jóvenes universitarios	Jóvenes hip-hoperos
Ciudadanía como forma de vida	Desde los consumos culturales la ciudad les ofrece la posibilidad de ser reconocidos en el espacio público.	Como creadores de consumos culturales a través del arte, ellos reinventan la ciudad y la incorporan a su cultura urbana.
Perspectiva del reconocimiento social	Buscan “dejar huella”, enseñanzas para las generaciones futuras a través del ejemplo y de su vida. Reconocen en el arte una forma de expresión más trascendental y auténtica para dejar huella.	El “dejar huella” o “transmitir el mensaje” es una responsabilidad ciudadana en la que desde el arte como su mejor forma de expresión construyen la ciudad que defienden y valoran.
<b>2. Implícitos ético-morales del ser ciudadano</b>		
Principio de justicia	Reconocen la necesidad de normas generales para la adecuada convivencia en sociedad. Es una aproximación ética imparcialista a la ley, que está principalmente en cabeza del Estado y en términos de derechos.	Reconocen la “ley de la ciudad” como la ley del Estado, que es impuesta y muchas veces agresiva, pero anhelan una ley que los incluya, en una aproximación ética más particularista y dialógica, en la que ellos también sean agentes de la ley.
Principios de equidad y solidaridad	Prima el principio de equidad, como una reformulación del principio de justicia, y con base en el cual, en su futuro desempeño profesional esperan y sienten la responsabilidad de contribuir a la generación de una sociedad más equitativa y participativa.	Prima el principio de solidaridad como una clara respuesta a su tendencia al particularismo. Su responsabilidad tiene que ver más con percibir las necesidades del otro en su círculo cercano, y en la ayuda de acuerdo con sus posibilidades reales e inmediatas.
Principio del respeto por la diferencia	Significa tolerancia, respeto, inclusión y reconocimiento de los miembros de la sociedad en un escenario dialógico de negociación en lo público.	Significa reconocimiento desde la autenticidad, significa expresarse al mundo público siendo siempre fiel al sí mismo, como miembro de una cultura urbana.
Valores y actitudes	Comparten sentimientos morales de compasión, rabia, impotencia al no poder ofrecer oportunidades; así como solidaridad ante los habitantes de la ciudad que se encuentran en desventaja.	
	Resaltan el carisma como un valor que debe encontrarse en los líderes y en el debate público.	Resaltan los valores del respeto y la tolerancia como elementos fundamentales para la convivencia en la ciudad.

	Jóvenes universitarios	Jóvenes hip-hoperos
3. Perspectivas políticas del ser ciudadano		
Perspectiva de lo público y de la política	Se fundamenta en la relación entre lo público y la búsqueda del bien común, el respeto y la responsabilidad que implica la participación en lo público y la confianza en las instituciones.	Relacionan la perspectiva de lo público con el sentido de las prácticas políticas. El ejercicio de la política está asociado con el control de la comunidad y la participación en la construcción de marcos normativos
Concepción del poder	Su concepción del poder se centra en la acción política y en la transformación efectuada desde las instituciones políticas. El poder y el reconocimiento les permitirán en un futuro ser agentes de transformación social, así como líderes y representantes de quienes no participan de tales instituciones.	Su concepción del poder se centra en la manipulación, la sumisión y el control. No están interesados en adquirir poder político, les interesa el poder económico como mecanismo para adelantar sus proyectos en común; aspiran al poder de la voz como una forma artística de expresión contestataria frente al poder político del Estado,
Aproximación a la práctica política	Desde el cumplimiento del rol social (políticos o raperos), en la transformación de la realidad social y desde su postura como jóvenes.	
	Los jóvenes aspiran a generarse un espacio en las instituciones políticas formales e informales establecidas.	Ya asumen una nueva institucionalidad a través de su cultura y prácticas artísticas.

### 2.1. Sobre el ser ciudadano(a) y el ejercicio ciudadano

Como puede observarse en el cuadro anterior, se identificaron cuatro tendencias sobre las principales concepciones de los jóvenes con respecto al ser y al ejercicio ciudadano.

En primer lugar, se encontró que para los dos grupos de jóvenes la pertenencia a una ciudad y a un grupo de referencia son dos elementos centrales en la constitución de la ciudadanía: “una ciudadanía nunca puede existir sin una ciudad de la cual se apropie, y una ciudad de la cual se apropie tiene que brindarle los espacios para que ella se sienta identificada con esta”. Nótese que el testimonio marca un sentimiento de adhesión, consumo y vínculo con la ciudad, el cual es condición necesaria para que exista la ciudadanía. Adicionalmente, la relación entre la ciudadanía y la ciudad se da en términos de consumos de ciudad y de cómo ciertos espacios habitados por las y los jóvenes

se constituyen no sólo en escenarios de referencia y encuentro, sino también en referentes de cercanía y seguridad: “cerca al cable porque es un lugar cerca de mi casa, porque siempre se siente uno más seguro cuando está cerca de algo que es de uno”. “Me llamó la atención todo, sobre todo las cosas lindas que tiene la ciudad. A veces uno no quiere la ciudad. Me gustó mucho la panorámica de toda la ciudad. Uno se da cuenta que uno pasa por muchas partes y no se fija en las cosas diferentes, en las cosas fuera de lo común. Esas fotos me dan orgullo de pertenecer a esta sociedad tan bacana. Nosotros estamos en un tesoro...”

Si bien ambos grupos de jóvenes orientan la ciudadanía hacia el reconocimiento de variadas culturas que habitan la ciudad, así como hacia la identificación con alguna de ellas, los jóvenes universitarios llaman la atención sobre la importancia, en primer lugar, de reconocer que existe una variada gama de jóvenes que piensan, actúan y se visibilizan de manera diferente en la ciudad; y en segundo lugar, de asumirse como sujetos diferentes que, si bien no hacen parte de una cultura urbana, también habitan la ciudad y aportan su punto de vista: “yo creo que debo pertenecer a alguna cultura especial como los punketos, o los hippies, no sé, tengo mi propia manera de ver el mundo y de vivir mi realidad, debo pertenecer a alguna cultura, sólo que todavía no sé a cuál”.

Los jóvenes hip-hoperos, por su parte, al tiempo que reconocen la existencia de otras culturas, expresan un componente más territorial que los universitarios, al ser la ciudad y la calle su espacio vital como cultura urbana, la que alcanza incluso una proximidad al concepto de hogar. “Yo habito la ciudad porque aquí es donde trabajo, le saco jugo a las cosas, ni reparo. Cualquier ciudad es igual. Estoy aquí porque la vida me ha sonreído en la ciudad”. Así se evidencia en este grupo un compromiso de seguir constituyendo identidad con la ciudad. La razón por la que habitan la ciudad guarda una estrecha relación con su vida cotidiana y con el lugar que les ofrece bienestar, seguridad y un espacio de reconocimiento como individuos.

Una tercera categoría hace referencia a la forma en que los jóvenes se apropian de la ciudad, la forma en que la habitan, frecuentan de-

terminados espacios, tienen acceso a diversas actividades: la forma en que consumen la ciudad; es decir, una perspectiva de la *ciudadanía como forma de vida*. “La ciudad también yo la consumo, y la compro y me la vendo. Por ejemplo los deportes me gustan mucho, que ir al estadio, que ir a la universidad... el cine no me gusta pero de pronto va uno a cine; el teatro sí me gusta pero nunca fui al último festival de teatro, y también. Manizales se puede consumir afortunadamente”. El consumo de la ciudad por parte de los jóvenes universitarios resulta fundamental, toda vez que a través de este acceden al espacio público, a lo urbano, a lo que les permite desarrollarse como individuos más allá de las fronteras determinadas por el “círculo” impuesto por la sociedad adulta de la que provienen y del cual se quejan constantemente. Al mismo tiempo, el consumo de la ciudad les permite una interacción con miembros de otras comunidades, en lo que precisamente reclaman frente a otras ciudades, la posibilidad de “ampliar la visión del mundo”: “la ciudadanía es como esa interacción dentro de la ciudad, dentro de los muros, dentro de las calles, dentro de los parques, y lo que se vive en esa cotidianeidad, más allá de las instituciones, más allá de la misma convivencia, que el ideal es que ya esté interiorizada dentro del individuo y pueda gozarse la ciudad más allá de la forma”. Así, para los jóvenes universitarios la ciudadanía como forma de vida también significa salir a lo público y reafirmarse como individuos, compartir su experiencia personal y el sí mismo con el resto del mundo.

Por otra parte, cuando los jóvenes hip-hoperos hacen referencia a los espacios de esparcimiento, establecen una relación directa entre estos y sus expresiones artísticas a través del rap en la cultura del hip-hop. “De iguales entre nosotros, no es la forma de vestir, pero sí en la forma de ver el mundo y la propia realidad en el *underground* (la calle, salir a la luz pública, es la música). Lo diferente es el estilo, el ritmo, las frases, las rimas, etc. Es parte poderosa entre nosotros. Todos estamos en la misma ruta. Buscando oportunidades...” La visión que tienen de la ciudad parte de las condiciones en que viven, desde la apropiación del espacio como habitantes de la calle, como espacio de consumos culturales y el lugar donde se generan las nuevas expresiones de la ciudadanía. Al mismo tiempo, la ciudadanía como forma de vida para los jóvenes hip-hoperos es la introspección

de la misma cultura urbana, la oportunidad en lo público no sólo de consumir la ciudad sino de reinventarla constantemente con cada expresión artística, es su forma de traer lo público a su círculo cercano desde la cultura urbana.

Una última concepción o forma de aproximarse al ser ciudadano está relacionada con el actuar y el reconocimiento público. Al respecto se evidenció la necesidad que tienen los jóvenes universitarios de dejar un mensaje para las futuras generaciones, a través de su actuación cotidiana y/o profesional, como una forma de aportar a la construcción ciudadana; es la búsqueda de reconocimiento que esperan alcanzar no sólo en el ámbito privado sino en su futura actuación en las instituciones políticas en beneficio de la ciudad, es la necesidad de “dejar huella”: “A cada uno lo van a reconocer en su familia, en donde vive, en donde trabaja, por algo; lo más importante luego de la muerte es lo que usted impregna en las otras personas que estuvieron alrededor suyo. Yo creo y considero que cada uno va a quedar reconocido por algo en la vida, en la sociedad, ya hicimos nuestras cosas”.

Resulta interesante que este grupo de jóvenes con una clara inclinación por la participación en la política activa, valore medios ajenos a los políticos para la consecución de sus objetivos, entre los que se destacan las actitudes del artista, quien, según los jóvenes universitarios: “es aquella persona que ve las cosas más allá, que le encuentra un trascendentalismo a la vida, y puede ser capaz de demostrar el resto de las cosas por medio de sus actitudes”. Así, el arte y el artista se constituyen como significantes de los ideales altruistas que los jóvenes universitarios extrañan en la política, es una forma de reconocer la ausencia de autenticidad y fidelidad en la actuación cotidiana no sólo en el ámbito político, sino en la perspectiva de vida futura que les plantea la sociedad de los adultos.

Por su parte, los jóvenes hip-hoperos asumen su compromiso con la ciudad a partir de los referentes de otras ciudades: “Orgullo me da siempre que mencionan en otra ciudad, dicen que Manizales es una ciudad agradable y su gente. El aroma, que aquí se respira aire...” Su compromiso con la ciudad tiene que ver con lo cotidiano, con la

ayuda y la amabilidad frente a los extraños; los jóvenes construyen su propia idea de ciudad y del papel que juega su cultura en el espacio público desde lo artístico y lo estético, elementos inmersos en una cultura juvenil urbana como lo es la cultura hip-hop, al tiempo que su búsqueda de “transmitir un mensaje” o “dejar huella” es satisfecha en la misma cotidianidad a través de la expresión del rap, la cual se asume incluso como una responsabilidad ciudadana. “Siendo nosotros artistas, tenemos la responsabilidad de llevar en alto la ciudad, expresar algo bueno y siempre representar bien la ciudad...”

## **2.2. Implícitos ético-morales del ser ciudadano**

Se identificó una serie de principios, valores y actitudes que determinan, desde la concepción del mundo y de la vida que tienen las y los jóvenes, su inclinación hacia variaciones del ser ciudadano, así como sus alternativas en cuanto a la acción política.

Como primera medida se identificó una serie de principios que hacen referencia a las perspectivas morales del ser ciudadano, el primero de los cuales hace referencia a la concepción de *justicia*; las y los jóvenes universitarios asumen la justicia en términos de imparcialidad en cuanto toda sociedad deberá garantizar igualdad de derechos y deberes a todos sus miembros, así como regular las libertades humanas, creando las condiciones mínimas para que todos los ciudadanos puedan desarrollar sus ideas del bien. “La libertad termina donde comienza la libertad del otro, usted es libre de hacer lo que usted quiera mientras no perjudique a su vecino, o a un miembro de su comunidad o su sociedad, ahí es donde termina la libertad”. La justicia es asumida como aquel principio que justifica el respeto por las normas sociales y por los diversos ciudadanos, es el principio fundamental de la estructura de una sociedad, así como de la convivencia entre sus distintos miembros.

Por su parte, los jóvenes hip-hoperos hacen referencia a la justicia como el conjunto de normas establecidas dentro de la sociedad que buscan dar garantías para el fortalecimiento de la convivencia entre los sujetos de una comunidad, quienes reconocen las leyes, las aceptan o las modifican a través de diferentes posibilidades de participación en

la negociación y transformación del marco normativo, en el mantenimiento del orden social de una ciudad. “La ley no debe tener un uniforme, la ley debe ser uno mismo, uno mismo se la tiene que colocar, si usted está pasando por una parte por qué la tiene que dañar. [...] Pero la ley no está tratando de controlar el orden, llegan de una en la moto... hay mal trato... La agresión genera agresión”. En este aspecto se presenta una perspectiva interesante respecto a la ley, en la cual los jóvenes enfatizan en la posibilidad de convertirse en agentes de la ley; en primera instancia reconocen la ley propia, la ley del “parche”; mientras que la ley que es impuesta constriñe toda manifestación cultural y la ley invariable los excluye, así como al resto de actores sociales.

El segundo principio que reconocen las y los jóvenes universitarios como fundamental de la constitución de una sociedad es la *equidad*, cuyo propósito, al igual que el de la justicia, es reconocer y atender las falencias socioeconómicas de sus ciudadanos. “Yo creo que uno tiene una responsabilidad inmensa, en cualquier campo que se desempeñe, de invertir en su ciudad, y de invertir en los pobres de su ciudad, y de generar mayores espacios culturales y de deporte”. Obsérvese que se privilegia una concepción imparcialista del mundo y la justicia, la equidad demanda la creación de mecanismos de inclusión más equitativos, es decir, “dejar huella” también en cuanto a las opciones de participación en igual dignidad por parte de todos los miembros de la sociedad.

En el mismo sentido, los jóvenes hip-hoperos perciben la miseria en su entorno al tiempo que brindan ayuda y oportunidades a otros, desde un principio de *solidaridad*, que guarda una estrecha relación con el principio de equidad anteriormente expresado, visto desde una perspectiva de la cultura juvenil urbana. “Es educación, tolerancia, respeto y cuidado, quererse uno mismo, ayudar a los demás. Andar por la calle, ver la miseria y ayudar, yo no estoy en la obligación, sólo con quien yo sienta que lo deba hacer. Ser un humano que piense, medite, reaccione, eso es ser ciudadano”. La capacidad de percibir la necesidad del otro, como elemento moral basado en la empatía que parte del sentimiento de la compasión, posibilita a los jóvenes en su círculo generar acciones solidarias con una clara orientación de ayuda a quienes se encuentran en su círculo más cercano.

El tercer principio es el *respeto por la diferencia*, el cual para las y los jóvenes universitarios instituye una pauta de convivencia en la comunidad, en tanto no sólo justifica la necesidad de reconocer que hay diversas alternativas para vivir en sociedad, sino también se fundamenta en la importancia de que una sociedad llamada democrática se base en una concepción clara de justicia, igualdad y equidad: “Que más gente se concientice de que la ciudad somos todos, todos los miembros de la ciudad, todos los miembros de la comunidad, que hay que tener unas normas y unos límites de respeto y tolerancia, que es lo que no existe, por lo menos en la sociedad de nosotros, de respeto y tolerancia hacia los demás”. Así, la diferencia implica el respeto y el reconocimiento que es planteado por los universitarios como la inclusión de todos los individuos en un escenario dialógico visto desde la esfera pública.

Este mismo principio, para los jóvenes hip-hoperos, parte de la autenticidad y de la forma como se valoran a sí mismos. La autenticidad es la internalización de una identidad coherente con la cultura urbana del hip-hop, en la que el joven asume su posición como individuo y como miembro de la cultura urbana, a partir de la cual busca el reconocimiento de su dignidad desde su autenticidad: ser uno mismo en cualquier espacio de la ciudad en que habite. “Yo, como estoy enfocándola, estoy tratando de darle un ideal y una ideología a la gente con la música, con el sonido rítmico de lo que me ha gustado a mí, de mi palabra, de la fiesta, de la rumba [...], del planeta, como también de jugar y mover los dados con el movimiento del consumo que me ha parecido bueno, tomo aire, boto (Co<sub>2</sub>), consumo, boto energía...” Además del carácter deliberativo de la acción política, expresado en la persuasión y circulación de sentidos ideológicos, hay una orientación hacia la búsqueda de la autenticidad, la cual, según lo expresa el testimonio, se relaciona con el estar conforme con lo que se es: “Yo siempre soy igual, yo no me voy a poner un disfraz para ir a una parte. Yo así”.

Un segundo aspecto de las perspectivas morales del ser ciudadano tiene que ver con los *valores y actitudes*, espacio en el que las y los jóvenes reconocen que uno de sus roles sociales consiste en impactar positivamente a la sociedad, es decir, contribuir a una buena interac-

ción entre los ciudadanos, haciendo referencia al general de la sociedad en el caso de los jóvenes universitarios, y a su círculo cercano en el caso de los jóvenes hip-hoperos.

Para dar cumplimiento a este propósito las y los jóvenes universitarios destacan la necesidad de desarrollar el carisma y la buena intención de participar en la constitución del bien público, en cuya esencia está el compromiso con la búsqueda del bien común y del bienestar para la mayoría, especialmente para quienes se encuentran en desventaja socio-cultural y económica. “El mundo está lleno de este tipo de profesionales, lo que debemos buscar es una persona dedicada a lo que hace y carismática”. Adicionalmente, la participación en asuntos públicos permite que se dé un adecuado intercambio y compensación de las diferencias, en tanto se privilegie la expresión de necesidades y el debate de acuerdos normativos mínimos orientadores de la convivencia ciudadana.

Al igual que el carisma para participar en el debate público, las y los jóvenes identifican como una actitud positiva del ciudadano, en relación con sus compromisos con la sociedad y con la superación de las diferencias, el surgimiento de sentimientos como la compasión frente al sufrimiento del otro, la rabia por la violación de un derecho y el sentimiento de impotencia por no poder hacer algo por el desprotegido.

Es una especie como de compasión y rabia. Yo no sé las razones que llevan a una persona a tirarse en un andén a pedir plata, y me da pesar como que se vean enfrentados a esa realidad y que sea tan diferente de la mía, y que yo en realidad no puedo hacer nada por ellos, porque en este momento yo no tengo los medios económicos, escasamente tengo para educarme yo y para hacer mis cosas cotidianas, y no puedo hacer nada por esas personas.

Finalmente, asumen la autosuperación como una actitud importante que posibilita la transformación de la realidad individual y social.

Ahora bien, en el caso de los jóvenes pertenecientes a la cultura urbana del hip-hop, son comunes con los universitarios los sentimientos morales de compasión, rabia, impotencia al no poder ofrecer

oportunidades, así como el de solidaridad, lo que les significa necesariamente una responsabilidad con la ciudad: “Respeto, defender la ciudad, hablar bien de ella”. Sin embargo, los jóvenes identifican valores respecto al espacio y a la relación que establecen con los otros, resaltan el respeto y la tolerancia como valores y/o principios que parten del ser humano y que son necesarios para la construcción de una sociedad que permita la posibilidad de reconocer las diferencias que existen dentro de la ciudad. “Yo no creo que sea el diálogo, sino la educación. Contestar con piedras en la mano es irrespeto. Falta educación en toda la gente”.

### **2.3. Perspectivas políticas del ser ciudadano**

Se identificaron tres subcategorías referentes a las concepciones de los jóvenes respecto a lo público, al poder, a la política y a su participación en dos tipos distintos de práctica política.

En una primera instancia se identificó la *perspectiva de lo público y de la política*, la cual, para el grupo de jóvenes universitarios, se fundamenta en cuatro sentidos: el significado que tiene lo público en cuanto a la búsqueda del bien común, el respeto por lo público, la responsabilidad que implica la participación en lo público y la confianza en el papel de las instituciones públicas.

Lo público, al pertenecer a todos, guarda una estrecha relación con el bien común, siendo este por tanto el principal objetivo del manejo del poder y el significado esencial dado por los jóvenes a lo público; de tal manera que cada individuo tiene su espacio, derechos y deberes en el mantenimiento de lo público. “Lo público es lo de todos, lo que tiene relación con todos y cada uno de los individuos de la sociedad, es los valores, las normas, que se imponen en una sociedad para que funcione”. La responsabilidad frente a lo público se encuentra en la misma posición, desde la necesidad del ejercicio de un control social efectivo, por parte de la sociedad civil, los ciudadanos y los mismos jóvenes, bajo un principio de corresponsabilidad.

Es de resaltar la confianza existente en las instituciones y su papel en la sociedad, no sólo como legítimas sino como medio efectivo para

la consecución de los objetivos que como ciudadanos se plantean; sin embargo, se hace evidente la falta de representación política que perciben los jóvenes, razón por la cual le otorgan un papel igual o más importante a las instituciones políticas informales. Al preguntar sobre las instituciones que consideran como más importantes, los jóvenes universitarios señalan “las instituciones públicas porque es donde se da el desarrollo de todos los individuos como seres políticos, y como construcción de sociedad y de proyecto de vida”. Los jóvenes plantean un escenario de transformación social desde lo público a través del cambio en las relaciones de poder establecidas por unas instituciones políticas formales e informales que no han respondido de manera adecuada a su rol social; así, a través de su participación activa en las instituciones políticas y en lo público pretenden realizar la transformación de las mismas.

Los jóvenes pertenecientes a la cultura hip-hop relacionan la perspectiva de lo público con el sentido de las prácticas políticas. El ejercicio de la política está asociado con el control de la comunidad y la participación en la construcción de marcos normativos. “Política es tener el control sobre una comunidad”. Este grupo de jóvenes le concede una alta importancia al poder como dominio y como subordinación, por lo que es resaltable la connotación de oportunidad que le dan a la política en cuanto a la posibilidad de participar en la construcción de acuerdos normativos. Asumen la política como miembros de una cultura juvenil, ellos se constituyen como una institución equiparable al Estado, autónoma, libre, digna y por lo tanto legítima en la formulación de nuevos marcos normativos, los cuales, en un proceso dialógico de la política, deben hacer parte de la ampliación del contrato social.

Mire que la política está en nosotros mismos, nosotros mismos somos los demócratas, porque nosotros mismos con lo que no estamos conformes lo protestamos, no nos gusta, entonces nosotros mismos representamos eso, somos como el líder mismo de nosotros, no, a mí no me gusta esto, no estoy conforme, entonces yo lo voy a representar, tiene la valentía y se sube en una tarima, y se expresa ante un público expresando que no está de acuerdo.

Su participación consiste en protesta, aunque al hablar de protesta no se está haciendo referencia a la trasgresión de las normas impuestas por las instituciones tradicionalmente reconocidas, sino que trasciende a estas y se utiliza la expresión, el “liderar la voz”, como mecanismo de movilización y persuasión política con un fin claro que es coherente con su concepción de mundo, su visión de la realidad y del papel de los jóvenes en la sociedad.

Una segunda perspectiva política de la ciudadanía encontrada en los dos grupos tiene que ver con las *concepciones del poder*. En este caso los jóvenes universitarios participantes en el estudio evidencian una concepción del poder horizontal más que vertical, es decir, en la medida en que ellos identifican las diferencias sociales que impiden un desarrollo del poder horizontal como el principal obstáculo en el desarrollo democrático, “hay una radicalización entre la ciudadanía de la gente común y corriente, la gente de a pie, a los que están en las élites del gobierno o de las mismas instituciones que manejan el Estado, entonces la gente se siente fuera y la gente no sabe cómo abordar el poder”. Su concepción de ciudadanía tiene como fundamento principal la igualdad, a partir de la cual todos los miembros de la sociedad tendrían la posibilidad de participar de las soluciones sin dejarlas exclusivamente en manos de quienes se encuentran en el poder. En tal sentido, las instituciones tanto políticas como sociales deben responder para estos jóvenes a un concepto básico de mutualidad en el que se da en ellas el escenario propicio para la conjunción y representación de múltiples intereses y visiones de mundo en un sistema que, bien establecido, debe funcionar armónicamente; es el espacio de lo público, por tanto, el escenario natural de transformación social, en el que estos jóvenes esperan efectuar su acción política bajo parámetros más equitativos.

Por su parte la concepción que tienen los jóvenes pertenecientes a la cultura hip-hop respecto a las *relaciones de poder* se fundamenta en una idea de control y en la posibilidad de manipulación, que dan a las relaciones de poder una orientación exclusivamente vertical que propende por la dominación no legítima. “El poder es tener el control de todo, mover todas las fichas que son, tener quién le sirva, mandar,

tener el liderazgo de todo”. Al indagar por las instituciones que participan en esas relaciones de poder, estos jóvenes reconocen en primer lugar la importancia de la familia como primera institución socializadora, donde se evidencian las primeras prácticas de poder en la transmisión e imposición de normas; al tiempo que en el ámbito público identifican a la policía como autoridad que mediante el uso de la fuerza reprime, domina y genera desconfianza ante el mal uso de este poder basado en la autoridad, en una trasgresión abierta a los parámetros establecidos por la cultura hip-hop en la expresión y apropiación de la ciudad. “También depende de qué poder, porque está el poder del dinero, si uno tiene dinero puede tener muchas cosas, poder servir a alguien, poder cantar, el poder que uno tiene en la tarima, que eso también es un poder muy grande”. En un segundo término, se identifican elementos que los jóvenes de la cultura hip-hop consideran necesarios para la obtención del poder, siendo el dinero el principal, el cual adquiere connotaciones de bueno y de malo —en una perspectiva moral— según los intereses de los jóvenes y el objetivo del uso del mismo.

Una última categoría referente a las perspectivas políticas del ser ciudadano identificada en el estudio tiene que ver con las *aproximaciones a la práctica política*, la cual resulta evidente en las y los jóvenes universitarios, quienes incluso por el tipo de carrera que cursan tienen una gran vocación hacia lo público y hacia la participación política. “Mi responsabilidad, no tanto como persona, sino como politólogo, sería tratar de enseñar esa cultura cívica, esa cultura política”. “Yo espero quedarme en Manizales para trabajar y devolverle a Manizales. Toda mi profesión la quiero entregar a Manizales”. Estos jóvenes buscan la transformación a partir del rol social que pretenden cumplir en el futuro, no hoy; se centran en su adecuada preparación para la consecución de un mayor impacto a futuro, en el momento en que formen parte de las instituciones políticas.

En contraposición con esta postura se encontró una aproximación a la práctica política que resulta novedosa en el grupo de jóvenes hip-hoperos, en relación con su acción política actual, efectuada a través del arte como un ejercicio político y de revolución. Es de resaltar que

consideramos este como el hallazgo más significativo durante el proceso investigativo, ya que permite dar sentido a las prácticas políticas y ciudadanas de culturas juveniles como la del hip-hop, a través de expresiones artísticas como el rap. “Un político lo hace con un discurso, nosotros sabemos un discurso, sacamos una idea, escribimos un tema, en la tarima dejamos el mensaje, el político que demuestra sus ideas mostrar sus cosas, quieren llegar alto por lo que hacen, y nosotros queremos hacer también lo mismo. Por eso nosotros somos seres políticos”. Así, sus prácticas políticas se fundamentan en tres tipos de sentidos ético-morales: la responsabilidad, la construcción del bien común y la exigencia de una mejor distribución del poder. En el rap, con su voz, hacen público su interés político.

El arte, y en especial el rap como manifestación musical de la cultura hip-hop y forma de expresión predilecta del grupo de jóvenes que participaron en el estudio, se constituye como su mecanismo de acción política; son seres políticos que tienen la intencionalidad de dejar un mensaje específico, lo cual permite inferir que lo político se refiere a una práctica con un sentido y una finalidad específica, así mismo requiere de un mecanismo que haga visible la práctica, de ahí la importancia que le otorgan al discurso y al escenario público en el que se dan a conocer las ideas.

Hay una cosa: ¿por qué se inició el hip-hop, por qué se inició el teatro? Porque la gente quería masificar su arte... Vea, en Colombia no podemos ser revolucionarios como lo es la guerrilla, ¿por qué? Porque perdemos, entonces que pasó, se unieron los grupos y dijeron hagámoslo de otra forma, hagamos hip-hop, hagamos teatro, pintura, lo que hace este man Botero con las gordas, hay unas cosas y lo que yo peleo, porque para mí el Rap es revolución, es expresar lo que uno tiene, es algo tan profundo [...], entonces ¿qué es lo que queremos los raperos?, ¿fama, reconocimiento, una revolución en torno a qué?, yo creo que antes de hablar de que la unión hace la fuerza debemos tener unos ideales establecidos...

Adicionalmente, la puesta en escena de la obra es la opción de hacer visible ante la sociedad este tipo de diversidad, por tanto es el espacio privilegiado para reafirmar lo que se es, lo que se siente y la forma particular de habitar e interpelar el mundo de lo público.

*Desafíos, Bogotá (Colombia), (18): 182-212, semestre I de 2008*

## Conclusiones

En cuanto al *ser ciudadano* y el *ejercicio ciudadano*, tanto del grupo de jóvenes universitarios, como del grupo de jóvenes miembros de la cultura hip-hop, se evidencia una tendencia a la configuración de una identidad juvenil que se fundamenta, en primer lugar, en las variadas posibilidades de reafirmarse como individuos a través de su interacción con el espacio público y en el encuentro con representantes de otras culturas urbanas habitantes de la ciudad; es también una forma de llevar a la praxis los preceptos ético-morales que se derivan de su concepción de justicia, la cual tiene un énfasis en la aproximación ética del imparcialismo.

Por su parte, los jóvenes hip-hoperos asumen el ser ciudadano desde su cotidianidad, en una concepción de la ciudadanía como forma de vida; aun así, su forma de habitar y consumir la ciudad tiene que ver con la demanda por el reconocimiento desde la igual dignidad, aspecto en el que el multiculturalismo se constituye como la posibilidad de asumir una identidad individual coherente con la cultura urbana que los acoge. En el espacio público tienen la posibilidad de reafirmar su condición de miembros de la cultura urbana, así como de reinventarla constantemente a través del arte.

Acerca de los *implícitos ético-morales del ser ciudadano*, los jóvenes universitarios tienen una marcada tendencia hacia la búsqueda de normas que ordenen la sociedad en el sentido de la aplicación de máximas fundamentales que regulen la convivencia en la sociedad, lo que guarda una estrecha relación con la teoría rawlsiana. La deliberación moral que se deriva de su interacción con las “distintas realidades” existentes en el espacio público les demanda una coherencia con el rol social que esperan asumir en el futuro, en el cual esperan tener influencia sobre las instituciones políticas formales. Así, su responsabilidad moral los mantiene en constante tensión entre sus posibilidades de ayuda (centradas en lo económico) y los sentimientos morales de compasión, rabia y frustración que se generan al no tener la posibilidad de actuar frente a las desigualdades sociales (es una incoherencia que perciben entre su discurso de justicia y la realidad).

Priman los principios de justicia, equidad, tolerancia y respeto en la búsqueda de inclusión.

Los jóvenes hip-hoperos expresan abiertamente su inconformidad con las leyes de tipo universal que los universitarios asumen como necesarias. Si bien reconocen la necesidad de acoger ese tipo de leyes generales, las consideran inapropiadas en la medida en que no son producto de una deliberación constante en la que tanto los agentes del Estado como ellos mismos sean “agentes” de la ley. Es una perspectiva que tendría más coherencia con los derechos diferenciados de grupo en el desarrollo que hace Kymlicka de la ciudadanía multicultural. Priman los principios de la justicia (desde una postura ética particularista), la solidaridad, el reconocimiento y la autenticidad.

Si bien los valores son en general compartidos por los dos grupos de jóvenes, las actitudes hacia la ciudadanía difieren en que los jóvenes universitarios buscan una ciudadanía más activa en la espera de contribuir al mejoramiento de las instituciones políticas formales, al tiempo en que resaltan la necesidad de buscar el carisma como una cualidad imprescindible en personas como los líderes políticos. Por el contrario los hip-hoperos actúan en su círculo cercano buscando profundizar los parámetros de convivencia en el mismo, razón por la que resaltan la necesidad del respeto y la tolerancia como valores de los ciudadanos.

En cuanto a las *perspectivas políticas del ser ciudadano*, los jóvenes universitarios denotan una gran confianza en lo público y en las instituciones como el escenario propicio para lograr la transformación social. Es a través de su futura participación en las mismas que esperan una mejora sustancial en la distribución del poder (que debería ser horizontal y por tanto accesible) así como de los recursos, en una forma de dar solución a las desigualdades frente a las que sienten la responsabilidad de actuar en la configuración de lo que Rawls llamaría una “sociedad bien ordenada”.

Por su parte, los jóvenes hip-hoperos encuentran en el rap, como manifestación musical de la cultura urbana, la posibilidad de actuar

hoy desde la promulgación de su discurso político en el escenario, a través de la voz. Al ser sujetos de exclusión en cuanto a la participación en las instituciones políticas, no se encuentran identificados plenamente con la ley de la ciudad y asumen la política como un escenario de dominación, control y subordinación. Así, ellos se asumen como una institución legítima que sin desconocer al Estado puede lograr la transformación de su entorno desde la concepción del “arte como revolución”, es decir, la expresión de su concepción del mundo en el escenario, logrando transformaciones en su círculo más cercano. Es la defensa de la autenticidad y de su forma de vida lo que fundamenta su búsqueda de reconocimiento, en plena coherencia con la teoría de Taylor.

En términos generales los dos grupos perciben una ciudadanía fragmentada que les impide el pleno desarrollo de sus expectativas en los diversos ámbitos de lo público, de tal forma, los jóvenes esperan establecer formas de expresión de su realidad más que el establecimiento de diálogos con la sociedad adulta. Ambos grupos reconocen la necesidad de un proceso dialógico en el que a partir del reconocimiento de las diversas culturas se reconstruya constantemente el concepto mismo de ciudadanía, que en la situación actual les resulta insuficiente.

## Bibliografía

- Abad, Miguel, “Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil”, en *Última Década*, N° 16, marzo de 2002, CIDPA, Viña del Mar.
- Agra, M. J., *J. Rawls: El sentido de justicia en una sociedad democrática*, Universidad de Compostela, España, 1985.
- Benedicto, Jorge & Morán, María Luz, *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*, Instituto de la Juventud, Madrid, 2002.
- Cañas, Juan José, “Ciudadanía juvenil: exclusión - inserción”, en *Última Década*, N° 19, noviembre de 2003, CIDPA, Viña del Mar.
- Díaz Gómez, Álvaro, “Representaciones sociales juveniles sobre la democracia”, en *Reflexión Política*, N° 13, junio de 2005, año/vol. 7, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia.

- Duarte Quapper, Claudio, *Experiencias de participación y ejercicio ciudadano juvenil en Chile*, Programa Ciudadanía y Gestión Local, Santiago de Chile, 2000.
- Echavarría, Carlos Valerio. *et al.*, *Perspectivas morales de la ciudadanía de un grupo de jóvenes de Colombia y Argentina*, proyecto de investigación, Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Niñez y Juventud (CINDE), Universidad de Manizales, Universidad Distrital de Bogotá y Universidad del Nordeste en Argentina, Manizales, Bogotá, 2006.
- Echavarría, Carlos Valerio; López, Ligia *et al.*, “La democracia y la participación: una mirada desde las y los jóvenes”, en *Subjetividades políticas. Apuestas en investigación pedagógica y educativa*, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2006.
- Flora, Jan, “Communitarianism: A New Agenda for Politics and Citizenship”, en *Contemporary Sociology*, September, 28, 5, 1999.
- Flórez, Pamela, “Ciudadanía juvenil sin espacios”, en *Investigación y Desarrollo*, vol. 13, N° 1, julio de 2005, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia.
- Garcés, Ángela, “Nos-otros los jóvenes: pistas para su reconocimiento”, en *Culturas juveniles contemporáneas. Una aproximación antropológica*, Facultad de Comunicación, Universidad de Medellín, Medellín, 2005.
- Hoyos Agudelo, Mauricio, “Ciudadanía y participación: más fantasmas para la juventud”, *Última Década*, N° 19, noviembre de 2003, CIDPA, Viña del Mar.
- Jane, Sally, “Governments of the World: A Global Guide to Citizens’ Rights and Responsibility”, *The Booklist*, April 15, 2006, 102, 16, *ProQuest Education Journals*, p. 80.
- Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural. Una teoría de los derechos de las minorías*, Paidós, España, 1996.
- Kymlicka, Will, *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Paidós, España, 2003.
- Kymlicka, Will, *Estados, naciones y culturas*, Almuzara, España, 2004.
- Lake, Robert W. & Newman, Kathe, “Differential Citizenship in the Shadow State”, en *GeoJournal*, 58, 2-3, ABI/INFORM Global, 2002.
- Lukose, Ritty, “Empty Citizenship: Protesting Politics in the Era of Globalization”, en *Cultural Anthropology*, November, 20, 4, 2005.
- Ong, Aihwa, “(Re)Articulations of Citizenship”, en *PS, Political Science & Politics*, October, 38, 4, 2005.

- Osorio V., Jorge, “Pedagogía y ética en la construcción de ciudadanía: la formación en valores en la educación comunitaria”, en *Polis*, N° 7, 2004.
- Pérez Serrano, Gloria, *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*, La Muralla, Madrid, 1994.
- Quintero, Marieta & Vasco, Eloísa, “Justificaciones y sentimientos morales de jóvenes universitarios y jóvenes desplazados acerca de la justicia”, en *Revista Acta Colombiana de Psicología*, vol. 10 (1), 2007.
- Rawls, John, *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1979.
- Rawls, John, *La justicia como equidad. Una reformulación*, Paidós, España, 2000.
- Rawls, John, *El derecho de gentes y una revisión de la idea de razón pública*, Paidós, España, 2002.
- Rawls, John, *Liberalismo político*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 2002.
- Reguillo, Rosana, “Ciudadanías juveniles en América Latina”, en *Última Década*, N° 19, noviembre de 2003, CIDPA, Viña del Mar.
- Sandoval Moya, Juan, “Ciudadanía y juventud: el dilema entre la integración social y la diversidad cultural”, en *Última Década*, N° 19, noviembre de 2003, CIDPA, Viña del Mar.
- Taylor, Charles, *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1992.
- Taylor, Charles, *La ética de la autenticidad*, Paidós, Barcelona, 1994.
- Taylor, Charles, *Argumentos filosóficos*, Paidós, Barcelona, 1997.
- Van Dijk, Teun A., *El discurso como interacción social*, Gedisa, Barcelona, 2000.
- Vargas, Hernán Humberto; Echavarría, Carlos Valerio *et al.*, “Sentidos de ciudadanía en un grupo de jóvenes escolarizados de la ciudad Manizales, Colombia”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 5 (2), 2007.
- Vasco, Eloísa; Echavarría, Carlos Valerio & Botero, Patricia, “Temas y situaciones de conflicto moral desde el punto de vista de un grupo de jóvenes colombianos”, en *Alternativas*, año IX (35/36), 2005.
- Yin, R.K., *Case Study Research. Design and Methods*, Sage Publications: Thousand Oaks, London, New Delhi, 2003.